



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO N° 593

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

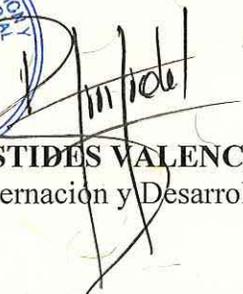
Vista la autorización de la Presidencia de la República contenida en nota N° 0327, de fecha 11 de Septiembre de 2018, por medio de la cual se les concedió misión oficial a los **Licenciados MANUEL ALBERTO ENRIQUEZ VILLACORTA**, Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia y **JULIO FLORES COTO**, Técnico, con funciones de Director de Cooperación Internacional Ad-Honorem, para que viajaran a la ciudad de Beijing, República Popular China, del **11** al **20** de *septiembre* del presente año, a fin de asistir a la **“REUNION BILATERAL ENTRE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR Y LA REPUBLICA POPULAR CHINA”**, **ACORDÓ:** conceder a los Licenciados Enríquez Villacorta y Flores Coto, el pago de viáticos (40% para gastos de alimentación), gastos de viaje y gastos terminales, para ambos funcionarios, por un valor de \$3,050.00, gastos que les fueron proporcionados por la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.




RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.